

RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 18/24

Denominación: Contratación de póliza de Seguro de Responsabilidad General/Patrimonial para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA)

Importe licitación (IVA Excluido): 50.000,00 € (*Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido*).

Importe licitación (IVA Incluido): 50.000,00 € (*Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido*).

Valor estimado: (Importe de licitación total más el importe correspondiente a las posibles prórrogas, IVA no incluido): 200.000,00 €.

Plazo de ejecución del Contrato: 1 año. Se prevé la posibilidad de realizar 3 prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Ángela María Moreno Ramón, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento a licitación del Contrato de una póliza de Seguro de Responsabilidad General/Patrimonial para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 18/24, Contrato de una póliza de Seguro de Responsabilidad General/Patrimonial para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contrato de una póliza de Seguro de Responsabilidad General/Patrimonial para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA) con número de Expediente 18/24, tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

La Consejera Delegada
Órgano de Contratación de Contursa

Firmado por ANGELA
MARIA MORENO RAMON
- DNI ***3323** el
día 20/11/2024 con
un certificado